

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00039913
00000018

RESOLUCION No. 92-2-1-1-0002480

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 11 de abril de 1991 se ha otorgado ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía BIOREY S.A., la misma que ha sido rectificadas mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 24 de febrero de 1992;

QUE el ingeniero industrial Benjamín Rosales Valenzuela, en su calidad de Presidente de la compañía, con el patrocinio del doctor Jorge Pino Vernaza, ha solicitado la aprobación de las indicadas escrituras públicas, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de las mismas;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el informe favorable No. 92-0825-IA de 7 de mayo de 1992, el mismo que amplía el informe No. 92-0475-IA de 6 de marzo de 1992;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-92-1818 del 29 de setiembre de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de setiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de BIOREY S.A. por OCHENTA MILLONES DE SUCRES dividido en ochenta mil acciones de un mil sucres cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en las referidas escrituras.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2
Resolución No. 92-2-1-1-0002480
BIOREY S.A.

00000019

Quinto del cantón Guayaquil, al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO ✓ DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba las referidas escrituras públicas junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO ✓ DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 17 de noviembre de 1983 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante las escrituras públicas que se aprueban por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO ✓ DISPONER que un extracto de las indicadas escrituras públicas se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

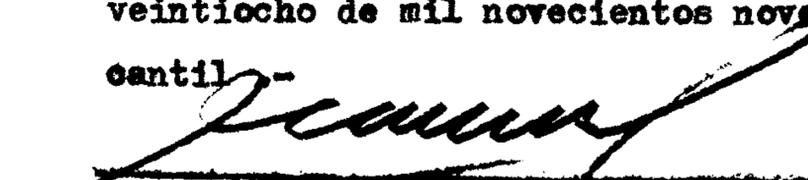
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

11 OCT 1992


Dr. Juan Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

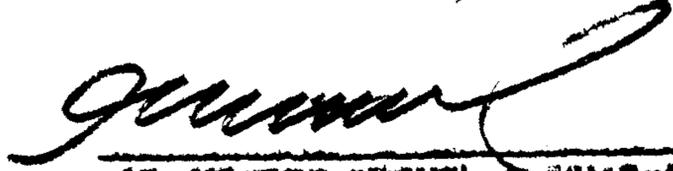
OBdeM.VAP.AdeM
DL:AGM
Exp. No.41074-83

Queda inscrita la presente Resolución de fojas 22.307 a 22.308, - número 2.752 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 21.603 del Repertorio.- Guayaquil, Octubre - veintiocho de mil novecientos noventa i dos.- El Registrador Mercantil -


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en la an

terior Resolución a fojas 20.611 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.983, 14.053 del mismo Registro de 1.987, y, - 22.309 de igual Registro del presente año, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Octubre veintiocho de mil novecientos noventa i dos .- El Registrador Mercantil .-



AB. NECTOR MIGUEL ALENAR-ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

